

CONSEJO SUPERIOR
ACTA ORDINARIA NO. 03

- FECHA:** 13 de julio de 2004
- HORA:** De las 8:00 a las 11:00 horas
- LUGAR:** Sala de Juntas del Consejo Superior, Edificio Administrativo.
- ASISTENTES:** **Luz Stella Arango de Buitrago.** Representante Ministra de Educación
José Jairo Melo Escobar. Representante Presidente de la República
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
Juan Guillermo Ángel Mejía. Representante de los Exrectores.
William Ardila Urueña. Representante de las Directivas Académicas
Guillermo León Valencia Rojas. Representante de los Egresados
César Augusto Castillo Ramírez. Representante de los Gremios
Miguel Antonio Alvarez Alvarez Representante de los Profesores
Carlos Andrés López. Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **Alba Lucía Marín Villada.** Secretaria de Educación Departamental.
Sonia Valencia Yepes. Representante Empleados Administrativos
José Germán López Quintero. Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo. Vicerrector Administrativo

Actuó como Secretario el **Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

ORDEN DE DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 12 de abril de 2004.
3. Informe de Rectoría
4. Proyectos de Acuerdo
- 4.1 Reglamentación de Ventas o Servicios Informales dentro de las Instalaciones de la Universidad
- 4.2 Conformación del Comité de Seguridad de la Universidad Tecnológica
5. Designación Representante del Consejo Superior al Consejo de la Orden de Egresado Distinguido
6. Prórroga de Comisiones de Estudio
 - ◆ Profesora Luz Stella Ramírez Aristizabal, Facultad de Tecnología
 - ◆ Profesor Diego Paredes Cuervo, Facultad de Ciencias Ambientales.
 - ◆ Profesor Rigoberto Gil Montoya, Facultad de Ciencias de la Educación
- 6.1 Solicitud Dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo
 - ◆ Profesora Nancy Constanza Córdoba Córdoba, Facultad de Ciencias de la Salud
7. Asuntos de Consejeros
8. Propositiones y Asuntos Varios

DESARROLLO

Modificación al Orden del día

La Doctora Sonia Valencia Yepes solicita incluir en el Orden de Día el tema sobre Carrera Administrativa en el punto de Propositiones y Asuntos Varios y el Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez Alvarez solicita incluir el Pliego de Peticiones de los Profesores en Asuntos de Consejeros.

Las modificaciones son acogidas.

1. Verificación del quórum

El Secretario General informa que en esta sesión reinician sus períodos ante el Consejo Superior la Doctora Sonia Valencia Yepes, Representante de los Empleados Administrativos y William Ardila Urueña, Representante de las Directivas Académicas procede a dar lectura de las actas de posesión y sus correspondientes firmas.

Seguidamente informa que no hay excusa de los consejeros ausentes y que existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 12 de abril de 2004.

El señor Secretario informa que fueron hechas las correcciones remitidas por el Dr. Fernando Noreña Jaramillo, el Dr. Guillermo León Valencia Rojas y el Profesor Miguel Antonio Álvarez Álvarez.

El Dr. Guillermo León Valencia Rojas solicita eliminar el tercer párrafo de la página 13 por estar repetido, se acoge la solicitud y en consideración es aprobada el Acta No. 02 del 12 de abril con las correcciones hechas.

3. Informe de Rectoría

Se distribuye el documento entre los Consejeros e inicia el señor Rector su informe:

INFORME DE RECTORIA AL CONSEJO SUPERIOR

Pereira, 13 de julio de 2004

1. CREDITO FAD.

Fueron enviadas desde España a través de la oficina Comercial de la Embajada las observaciones a los pliegos de condiciones para la licitación Internacional especial que debe abrirse para la adquisición de los equipos de laboratorio para las Universidades Tecnológica de Pereira y del Quindío en los términos del Crédito FAD. Las modificaciones fueron nuevamente concertadas con el Ministerio de Educación Nacional y Planeación Nacional y reenviados los pliegos a la oficina comercial de la embajada de España para la continuación de los trámites. Así mismo el convenio que debe firmarse entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Tecnológica de Pereira para que esta última pueda ejecutar el proyecto se encuentra revisado por las partes en el despacho de la Ministra para su firma. Todo el proceso se ha cumplido en coordinación con la Universidad del Quindío, quien participará en condiciones de igualdad en la etapa licitatoria con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.

En lo que hace referencia a las especificaciones de los equipos a licitar y luego de la visita del señor Manuel Casuso, Agregado Comercial de la Embajada de España, quien lo solicitó, se realizó en ambas Universidades un proceso de ajuste de las mismas para hacerlas mas abiertas, evitando caer en marcas específicas, y permitir que los proveedores españoles pudieran cumplirlas, recordando que de acuerdo a los requisitos del crédito, mínimo el 90% de los equipos debe ser de procedencia española.

2. U.T.P CENTRO CERTIFICADOR DE PRODUCTO.

La Universidad Tecnológica de Pereira, fue escogida para hacer parte de un proyecto que adelanta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con la Unión Europea (UE) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), para dar asistencia técnica en materia de calidad a los países del área andina. Dentro del alcance de este proyecto se contempla certificar y/o acreditar seis organismos y laboratorios de prueba y ensayo en cada uno de los Países Andinos. En el caso Colombiano será un organismo certificador de productos que corresponde a la Universidad Tecnológica de Pereira y cinco laboratorios de ensayo en diversas regiones del país, dentro de los cuales la Universidad participará con el laboratorio de prueba y ensayo de aire acondicionado que dirige el Profesor Carlos Alberto Orozco Hincapié de la Facultad de Ingeniería Mecánica. Al frente del organismo certificador de Productos hemos designado al Ingeniero Carlos Alberto Buritica Noreña de la Facultad de Ingeniería Industrial, quien además es auditor líder de Bureau Veritas.

El proyecto consiste en la asesoría de la UE y la CAN para acompañar el organismo certificador de productos y los laboratorios hasta su respectiva acreditación con la Superintendencia de Industria y Comercio.

La primera visita de diagnóstico sobre el organismo certificador de productos se realizó el pasado 7 de julio. El próximo 29 de julio nos visitará el experto Europeo para el Laboratorio de Prueba y Ensayo de Aire Acondicionado.

Consideramos el proyecto de un alto valor estratégico para la competitividad de la región y del país.

3. SEGUNDO LABORATORIO ACREDITADO.

Continuando con la política de acreditación de laboratorios, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No 10163 del 18 de mayo de 2004 acreditó por un período de cinco años al Laboratorio de Química Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Dicho Laboratorio fue acreditado para operar como laboratorio de ensayo en el área de análisis fisicoquímicos de aguas residuales, aguas superficiales y aguas subterráneas, teniendo el alcance de la acreditación los siguientes parámetros: Sólidos Suspendidos Totales (SST), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), pH, Conductividad, Demanda Química de Oxígeno (Método Micro), Oxígeno Disuelto (OD) y Fósforo Total, que se constituyen como elementos claves para determinar el grado de contaminación del agua.

Además, servirá como apoyo a las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cálculo de la tasa retributiva por la contaminación y deterioro del agua, cargo que se cobra a las

empresas dependiendo de la caracterización de dos parámetros: Sólidos Suspendidos Totales SST y Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5.

4. PRIMERAS OFERTAS VIRTUALES.

Con dos ofertas 100% virtuales a nivel de diplomado la Universidad inaugura esta modalidad a través de la Unidad Técnica Virtual. Se trata del Diplomado Maestro Virtual dirigido a Docentes de Educación Superior y profesionales con experiencia en educación formal y no formal que deseen desarrollar competencias básicas en docencia bajo ambientes virtuales y del Diplomado en Multimedia e Internet, dirigido a todos aquellos profesionales interesados en la transmisión de la información o conocimientos por medio del computador, aprovechando las capacidades de automatización e interactividad que ofrecen los sistemas multimedia. El primero inicia en julio 14 y el segundo en julio 15 de 2004.

Se aspira con estas ofertas ir consolidando recurso humano formado adecuadamente para a mediano plazo incursionar en la modalidad virtual de una manera competente.

Siendo las 8:30 horas llega el Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía antes del punto 5 del informe.

5. UNIVERSIA

El Portal Universitario Hispanoamericano –Universia- que patrocina el Banco Santander y al cual pertenece la Universidad nos donará una sala de navegación de Internet que consta de 20 computadores, un scanner y una impresora láser. El día miércoles 14 de julio se realizará la ceremonia de entrega con la presencia de directivos Nacionales de Universia y del Banco. Esperamos además de parte del Banco Santander la donación de un laboratorio de computación para el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación con un costo de 30.000 dólares americanos como parte de un convenio de cooperación que firmamos.

6. EN SUBASTA LOTE DE LA CALLE 21 CON CRA 13.

Se recibió el avalúo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, del lote ubicado en la calle 21 con carrera 13, el valor comercial señalado asciende a la suma de \$ 640.080.000. De acuerdo a la voluntad del Consejo Superior de procurar una venta se ha definido utilizar el mecanismo de subasta en audiencia pública, la cual se realizará el próximo 27 de julio de 2004.

7. NUEVO SISTEMA DE MATRICULA Y CONTRATACION DE DOCENTES.

Dentro de la estrategia de acreditación Institucional que adelanta la Universidad y atendiendo al plan de acción de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, la Universidad está ajustando sus procesos de matrícula para hacer mas eficiente el uso de los recursos, haciendo una mejor utilización de los sistemas de información en la programación de las diferentes asignaturas y aulas. Esto permitirá mayor coherencia en la información para las dependencias y lograr que los contratos de los docentes, diferentes a los de planta, estén perfeccionados oportunamente.

8. SALADO DEL CONSOTÁ Y HALLAZGOS HISTORICOS

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, tramitó favorablemente la solicitud de declaratoria del Salado del Consotá como patrimonio arqueológico excepcional, hecho que se cumplió mediante Resolución 097 de junio 4 de 2004; con ello, es posible generar los mecanismos necesarios para proteger el lugar y darle un manejo adecuado. La declaratoria involucra varios predios y le da aprobación a un plan de manejo ambiental presentado por la Universidad.

Adicionalmente recibimos el resultado de muestras de cerámica que habían sido enviadas a Estados Unidos para fechaje mediante la prueba de carbono obteniendo como resultado fechajes de 2500 años a 16 metros y de 1650 años a 8 metros. Con ello se comprueba la existencia de poblamientos milenarios alrededor de la fuente salina.

Estas novedades arqueológicas se complementan con investigaciones realizadas en los archivos de Cartago que determinan una intensa actividad alrededor de los salados con posterioridad al levantamiento de Cartago viejo en 1690 y antes de la fundación de Pereira en 1863. Hay además hallazgos documentales que modifican aspectos de la historia que conocemos de Pereira. La Universidad está adelantando una investigación archivística en Bogotá, Popayán y Cartago con el Historiador Víctor Zuluaga Gómez, que termina con la elaboración de un documento que recoja las novedades referidas y que aspiramos entregar para el próximo aniversario de la Ciudad.

Continuamos dando pasos en la formulación de un proyecto integral con la asesoría de la Dra. Consuelo Jaramillo de Angel, el apoyo de la GTZ y la Facultad de Ciencias Ambientales.

9. ORO DULCE

Como resultado de un proyecto adelantado por la Universidad desde el Nodo Regional de Producción Más Limpia, con el apoyo de Fomipyme y el acompañamiento de Acopi se está trabajando con el sector panelero del departamento para acreditar una marca con criterios de calidad certificada. La marca Oro Dulce y el Logo respectivo que resultaron como productos de la fase inicial del proyecto, se están registrando como propiedad intelectual a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira. El alcance del proyecto es la promoción de un sello de calidad limpia certificado por la Universidad para la panela y los productos derivados de su efecto edulcorante. Con estas acciones trabajamos por la promoción del sector panelero y productores de alimentos asociados en términos de competitividad.

10. LOGRO INTERNACIONAL: INBAR.

El Ministerio de Agricultura de Colombia designó a la Universidad Tecnológica de Pereira a través de su convenio **CATIE – UTP para ser la Oficina Latinoamericana de INBAR**. INBAR es la Organización Internacional de Bambú y Ratan.

De esta manera la oficina INBAR comenzará actividades con una apertura oficial durante el Simposio Internacional de Guadua en la Universidad Tecnológica de Pereira que tendrá lugar del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2004, coordinado por la Facultad de

Se adjudicó la instalación de oficina abierta y las bibliotecas a MEPAL S.A., y la Sillettería a CLAVO Y FIGURA, La sillettería se encuentra entregada, y la Oficina Abierta estará totalmente instalada, en proceso de corrección de detalles, la presente semana.

- FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES, EDIFICIO DE ARTES PLASTICAS.

ALCANCE DE LOS CONTRATOS HASTA

\$731.693.600

Se adjudicó la instalación de oficina abierta y las bibliotecas a MEPAL S.A., y la Sillettería a CLAVO Y FIGURA, Se encuentra en diseño por parte de la Universidad la distribución de las divisiones de la oficina abierta.

Se mantiene la proyección de entregar las obras totalmente terminadas en el presente año.

Terminado el Informe y con la venia de la Presidenta Dra. Luz Stella Arango de Buitrago, cede el uso de la palabra al Vicerrector Académico quién informa acerca del avance del Proceso de Acreditación Institucional y hace entrega de dos documentos referentes a dicho proceso.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes agrega que en el informe debería incluirse la mención del Seminario de Género.

El Rector informa que lo que se pretende es crear un Centro de Investigación en Género, en lo cual la Universidad es pionera en el país.

El Dr. César Augusto Castillo Ramírez, pide información sobre los costos de las ofertas virtuales.

El señor Rector informa que está entre los \$200.000 y \$300.000 para clientes internos y externos, que el Ministerio de Educación Nacional está haciendo seguimiento a esta oferta porque hay alto interés en el asunto y que hay un descuento del 50% si se hacen los dos diplomados.

Acerca de la subasta del Lote de la Calle 21 el Dr. César Augusto Castillo Ramírez afirma que la divulgación es transparencia y pregunta ¿qué se está haciendo para esto?.

El Rector informa acerca de los antecedentes que se remontan varios años atrás en los que el propio Consejo Superior autoriza la venta del inmueble; informa que en materia de publicidad y transparencia se ha ordenado publicaciones en prensa, avisos públicos tanto en la Universidad como en el propio lote y difusión por la Web.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez pide ampliación del punto 7; es decir, sobre el nuevo sistema de Matrícula y contratación de docentes y pregunta si hay informe de la Contraloría sobre el trabajo que hicieron en la Universidad.

El Rector aclara que en esta interventoría se pactó un Plan de Mejoramiento para corregir en la vigencia y así uno de los hallazgos de la Contraloría fue precisamente que los docentes transitorios y de cátedra iniciaban clases sin legalización oportuna de sus vinculaciones y que en el Plan de Mejoramiento nos comprometimos a no permitir que un docente inicie clases sin que esté legalizado el contrato y por eso se hacen las modificaciones en el proceso de planeación.

Se acuerda enviar copia al profesor Miguel Antonio Álvarez Álvarez del informe de la Contraloría, quién solicita además un informe sobre la situación Presupuestal de la Universidad.

El señor Rector informa que la situación es la misma de la sesión anterior pues no hay cambios en el asunto, que se está a la espera de la aprobación del adicional en el Congreso y el reparto del reintegro de recursos por indicadores. Manifiesta que estos recursos aún no llegan porque el Ministerio de Educación Nacional argumenta que no le han aprobado el PAC adicional para poder hacer este trámite, continúa informando que los recursos de financiamiento normal están hasta el mes de octubre si no hay reparto por indicadores y adicional en el Congreso.

El Representante del Sector Productivo Dr. César Augusto Castillo Ramírez retoma el tema de la subasta del Lote de la Calle 21 para sugerir que se reexamine todo el asunto porque los actuales tenedores poseen ventajas comparativas y pide que se nombre una comisión del Consejo Superior para que estudie todo el asunto.

El Representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia Rojas dice que el tema del Lote de la calle 21 se ha tratado en varios consejos y se ha tratado de vender con todos los inconvenientes por las restricciones que la zona tiene, cree que en la subasta cualquier persona puede hacer postura y el asunto será simplemente de reconocer o no unas mejoras.

El Vicerrector Administrativo dice que los recursos se utilizarían para fondear proyectos como aulas e inversiones en el Edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, porque lo claro es que el lote no nos sirve para nada solamente se cobra un arrendamiento.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que debería de mejorarse las condiciones de la subasta, tratando de conseguir orden de demolición de esas mejoras para evitar que quien obre indebidamente obtenga

ventajas de su actuación; por eso cree que debe aplazarse un poco la fecha de la subasta.

Se propone aplazar la fecha de la subasta hasta cuando se surta el trámite ante las autoridades Municipales.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía sugiere que el aplazamiento sea hasta por noventa (90) días.

La solicitud fue aprobada por mayoría con abstención del profesor Miguel Antonio Álvarez Álvarez.

4. Proyectos de Acuerdo

4.1 Reglamentación de Ventas o Servicios Informales dentro de las Instalaciones de la Universidad

El Vicerrector Administrativo Dr. Fernando Noreña Jaramillo explica el proyecto de acuerdo diciendo que básicamente la Universidad ha crecido mucho y no contamos con herramientas que soporten el control que se hace en la práctica sobre estas ventas que vienen proliferando en el campus, la propuesta fue recogida de los antecedentes de la Universidad Pedagógica y la Universidad de Antioquía.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes dice que el problema de los vendedores ambulantes se presentó hace varios años y en la actualidad prácticamente no se presenta, si lo que se busca es prevenir situaciones como la que se presentó en la Universidad de Antioquia o la Pedagógica, lo que se necesitaría prohibir es el establecimiento de “puestos o de toldos” que entre otras cosas aquí no se ha dado. La prohibición como está planteado en es acuerdo general y afectaría especialmente a los estudiantes que rebuscan mediante la actividad informal para mejorar su situación económica y poder mantenerse en la Universidad.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que se reunió con algunos de sus representados y en particular con miembros de la Junta de ASPU y que sobre este proyecto de Acuerdo dijeron que se debe tener en cuenta que existe el derecho constitucional al trabajo y se debe defender y garantizar ese derecho, manifiesta que la mayoría de la población en Colombia se sostiene mediante el trabajo informal y hay ventas menores de estudiantes que no molestan a nadie ni ocasionan perjuicios, dice que no cree que haya un problema con las ventas por lo que considera que el Acuerdo no es necesario, menos que sea falta disciplinaria grave comprar o vender libros como hacen los colegas profesores, dice que él mismo ha vendido fotocopias y pide que se retire el proyecto.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes dice que el proyecto es exagerado y atenta contra la propia comunidad universitaria, manifiesta que acompaña la solicitud de retirar el proyecto.

El señor Rector dice que puede eliminarse el literal d del Artículo 2 que es la norma que sanciona el hecho de comprar.

La Presidente Dra. Luz Stella Arango de Buitrago aclara que no se puede llevar al extremo el argumento porque comprar un libro o fotocopias no atenta contra la academia.

Se somete a consideración el retiro del Proyecto de Acuerdo y es negado por un (1) voto a favor y seis (6) en contra.

Se somete a votación el acuerdo **sin el literal d del Artículo 2** siendo aprobada por seis (6) votos a favor y uno (1) en contra.

4.2 Conformación del Comité de Seguridad de la Universidad Tecnológica

El Vicerrector Administrativo Dr. Fernando Noreña Jaramillo lo explica en el sentido que en la Universidad no hay un Organismo responsable de la seguridad, función que tradicionalmente ha sido tomada por el jefe de mantenimiento y una firma que presta el servicio.

Se propone darle un apoyo y crear un equipo de trabajo que maneje mejor el tema de seguridad.

El Rector dice que están llegando proyectos que pudieran hacer pensar que no se requieren pero por la Acreditación Institucional se están documentando todos los procesos.

El Dr. César Augusto Castillo Ramírez propone ampliar el concepto de seguridad y no meramente policivo como aparece el proyecto.

Se aclara que esos otros comités ya existen en la Universidad.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que está de acuerdo con el Dr. César Augusto Castillo Ramírez en el uso del término de seguridad pues quieren que no tenga el carácter regresivo o policivo; afirma que a sus representados les gustaría más bien un comité de convivencia ya que en Colombia se está hablando de Seguridad Democrática y frente a esta propuesta del Gobierno Nacional hay opiniones divididas; pide que en la Universidad esté bien claro el tema de la seguridad porque en otras universidades han caído profesores y estudiantes.

La Presidente Dra. Luz Stella Arango de Buitrago lo llama al orden porque el proyecto no versa sobre la política de la seguridad del Gobierno Nacional.

El Profesor Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que la seguridad democrática del Gobierno no la comparten y no puede introducirse en la Universidad, pues atentaría contra la Autonomía Universitaria. Manifiesta que representan y luchan por el derecho a la vida, las libertades de pensamiento, cátedra, expresión y en ningún momento esas libertades deben ser conculcadas. Propone que haya representación de los profesores, estudiantes y trabajadores ó por lo menos un profesor y pide sea el Presidente de ASPU.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes dice que es muy importante cuidar los bienes y las personas de la comunidad universitaria, y como defensores de la universidad pública no podríamos estar en contra de esa intención, pero como lo anota el consejero Castillo no debería quedar en unas medidas policivas y en cambio deberíamos mirar el tema del “cuidado de las personas de la comunidad universitaria” teniendo en cuenta prevenir situaciones que se han presentado en otras universidades y es el tema de los Derechos Humanos. Desde varias instancias a nivel nacional se ha estado planteando ese tema y los empleados desde nuestro sindicato nacional SINTRAUNICOL se avanza en los mecanismos de defensa de los Derechos Humanos. Por la trascendencia entonces de este tema este comité debería tener representación de los trabajadores, estudiantes y docentes.

El Representante del Sector Productivo Dr. César Augusto Castillo Ramírez propone adicionar seguridad y convivencia y que se nombre un representante de los profesores.

El Rector dice que la responsabilidad de conservación y custodia o de seguridad administrativa es una institución típicamente administrativa y si se propone cambiar la naturaleza del asunto podríamos caer en otra cosa.

El Dr. César Augusto Castillo Ramírez retira su proposición.

El Representante del Presidente de la República Dr. Jairo Melo Escobar dice que existe suficiente ilustración.

Se retira el Dr. César Augusto Castillo Ramírez

La Dra. Sonia Valencia Yepes propone que se omita el proyecto, propuesta secundada por el profesor Miguel Antonio Álvarez Álvarez.

Sometido a consideración la propuesta es negada por un (1) voto a favor y cinco (5) en contra.

El proyecto se aprueba por cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra.

La Doctora Sonia Valencia Yepes dice que el documento involucra el tema de los Derechos Humanos en la Universidad y no está de acuerdo porque atenta contra la democracia de la Universidad.

5.Designación Representante del Consejo Superior al Consejo de la Orden de Egresado Distinguido

El Rector propone que el Representante de Consejo Superior en este consejo sea la señora Presidente del Consejo Superior Dra. Luz Stella Arango de Buitrago, la propuesta es acogida con la abstención del Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez.

6. Prórroga de Comisiones de Estudio

El Representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia Rojas propone que se lea el informe de la comisión sobre períodos sabáticos.

Se le aclara que este punto no tiene que ver con periodos sabáticos y a dicho informe se dará curso en el punto de Asuntos de Consejeros.

◆ Profesora Luz Stella Ramírez Aristizabal, Facultad de Tecnología

Con el fin de culminar el trabajo de tesis doctoral “ Caracterización Bioquímica y Molecular de Rubisco en Introducciones de Café” en las Instalaciones de CENICAFE, el cual hace parte del programa de Doctorado en análisis experimental en Biología, que adelanta la Universidad de Pablo Olavide España, a partir del 01 de agosto de 2004 y hasta el 31 de enero de 2005 (6 meses).

Sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

◆ Profesor Diego Paredes Cuervo, Facultad de Ciencias Ambientales.

Con el fin de continuar estudios de Doctorado en el Instituto UFZ-UMWELTFORSCHUNGSZENTRUM LEIPZIG- HALLW GMBH, en asocio con la Universidad de Braderburg en Cottbus, Alemania, a partir del 01 de junio de 2004 y hasta el 31 de mayo de 2005.

Sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

◆ **Profesor Rigoberto Gil Montoya, Facultad de Ciencias de la Educación**

Con en fin de presentar el examen de titulación frente a los miembros del Comité Tutorial y a cuatro sinodales, para obtener el título de Doctor en Letras Latinoamericanas de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM, a partir del 09 de agosto de 2004 y hasta el 08 de octubre de 2004.

Sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

6.1 Solicitud Dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo

◆ **Profesora Nancy Constanza Córdoba Córdoba, Facultad de Ciencias de la Salud**

El Vicerrector Académico Ing. José Germán López Quintero da lectura al documento de solicitud, la cual es aprobada por mayoría con abstención del profesor Miguel Antonio Álvarez Álvarez.

7.Asuntos de Consejeros

7.1 Pliego de Peticiones de los Profesores

Se da lectura a la carta dirigida por el Representante Profesor en el Consejo Superior a la Dra. Luz Stella Arango de Buitrago Presidente del Consejo Superior en la cual se solicita que en esta reunión se examine lo relacionado con el Pliego de Peticiones del profesorado de la U.T.P y comienza la discusión

El Dr. José Jairo Melo Escobar dice que aceptarlo como pliego tiene dificultades.

La Presidenta Dra. Luz Stella Arango de Buitrago aclara que los empleados públicos no pueden presentar pliegos de peticiones y no debe ser considerado por no estar acorde a la legislación colombiana.

El Representante de los profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que este es un punto de discusión en el país. Lee el aparte del documento denominado AMSES, aprobado por asociaciones sindicales y no sindicales de profesores y trabajadores universitarios y dice que aunque están conscientes que el gobierno anterior y este no han aceptado esta negociación colectiva, sí están convencidos de que tienen derecho a ella.

El texto que lee dice: “ El Acuerdo, resultado de esta negociación, se fundamenta en los principios consagrados en la Constitución de Colombia, en especial en las normas que consagra el derecho a la igualdad (Preámbulo y artículos 13 y 53), e

el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas (Preámbulo y artículos 25 y 53), el derecho de Asociación Sindical con garantías para el desempeño de la gestión y su consustancialidad con el derecho de la negociación colectiva (artículos 39 y 55), la primacía de la realidad sobre las formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales (artículo 53), la integración de los convenios de la O.T.I a la legislación interna del país (artículo 53), el derecho de la negociación colectiva con la obligación estatal de promoción de la concertación y demás medios para la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo (Artículo 55), el fin esencial del Estado Colombiano de facilitar la participación en las decisiones que afectan a los trabajadores en la vida económica, política y administrativa del país (artículo 2); y en las normas legales que regulan el derecho de negociación colectiva, especialmente la Ley 411 de 1997 y el Código Sustantivo de Trabajo.”

Luego, para indicar la importancia de lo contenido en el pliego hace referencia a algunos de sus puntos.

La Presidenta lo interpela para que concrete su intervención.

Siendo las 10:10 horas llega el Representante de los Estudiantes Carlos Andrés López.

El profesor Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que sabe hay alegatos jurídicos al respecto; hay condiciones objetivas que permiten tratar el punto como peticiones respetuosas; dice que el pliego viene respaldado por 257 firmas de profesores afiliados y no afiliados a ASPU. Pide que se le dé visto bueno a la propuesta de conformar una comisión bipartita para que se estudien los puntos del pliego de peticiones que acepta sean tratados como peticiones respetuosas.

La Presidenta Dra. Luz Stella Arango de Buitrago sugiere que cambie la solicitud y de pliego de peticiones lo denominen correctamente como peticiones respetuosas y se lo dirijan al señor Rector que es la autoridad competente para tramitar esas peticiones, pide al Consejo que se abstenga de tramitar este asunto por ser inconstitucional e ilegal.

El Consejo Superior por mayoría adopta esta decisión.

El Representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia Rojas manifiesta al Representante de los profesores que respetuosa pero enfáticamente no divague tanto y en su lugar traiga propuestas concretas.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía Representante de los Exrectores pide que se vote sí el Consejo Superior acepta o no que se le haya presentado pliego de peticiones, y no acepta que el profesor diga que no le dan la palabra porque habla más que todos los otros consejeros juntos.

El Representante de los Profesores dice que es mentira que hable más que todos juntos y pide quede esto quede constancia en el acta; lo que se busca es una manera de no darle curso al documento por el título y él ya aceptó que se le cambie la denominación por Peticiones Respetuosas.

La Presidenta Dra. Luz Stella Arango de Buitrago propone no aceptar este pliego por no ajustarse al orden jurídico.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada por seis (6) votos a favor, una (1) abstención y un (1) voto en contra.

La Presidente anuncia que limitará las intervenciones a 2 minutos por consejero.

7.2 Informe Comisión Períodos Sabáticos

El Secretario del Consejo Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango da lectura al informe de la comisión encargada (se adjunta al Acta como Anexo) y aclara que sí el Consejo Superior acoge el informe se elaboraría el proyecto de acuerdo y se le remitiría el Representante de los Profesores antes de ser tramitado en el Consejo Superior.

El Representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia Rojas complementa el informe y da las razones por las cuales se adelantó este trabajo, que básicamente respondían al cumplimiento de los requisitos de quienes lo han disfrutado como son: presentación de informe y disertación pública, además de la necesidad de adoptar criterios para fijar prioridades en la concesión de sabáticos.

El Representante de los Estudiantes señor Carlos Andrés López dice que las disertaciones debieran tener una asistencia mínima para que no se hagan medio fantasmas.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que las salas de profesores son el espacio académico natural y mínimo en que deben hacerse las disertaciones.

El Representante del Presidente de la República Dr. José Jairo Melo Escobar propone que tampoco se conceda períodos sabáticos a quien haya disfrutado de comisión de estudios en los 2 años anteriores.

El Representante de los Estudiantes pregunta si hay límites y se le aclara que la reglamentación establece que se pueden otorgar hasta 14 períodos sabáticos por año.

El Rector dice que hay una autorregulación de los docentes sobre el asunto y lo que se busca es que haya mayor impacto académico de los períodos sabáticos.

El Vicerrector Académico Ing. José Germán López Quintero explica que el Consejo Académico ha suspendido el examen de los Períodos Sabáticos hasta que se haya hecho un análisis de las Disminuciones de Docencia Directa de los profesores de planta, de la actualización del Plan de Desarrollo Docente y de la situación financiera y presupuestal de la Universidad.

El señor Carlos Andrés López Representante de los Estudiantes dice que los períodos sabáticos no le representan beneficios en el conocimiento a los estudiantes y propone que el beneficiario de un período sabático ofrezca un seminario a los estudiantes.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que es saludable que la comisión haya encontrado acordes y suficientes las reglas actuales y recuerda que el proyecto que se elabore según lo que se está proponiendo sea conocido con anterioridad a su aprobación por los profesores, dice que se deben aprobar las solicitudes de sabáticos y comisiones de estudio aplazadas.

La Presidenta le aclara que no hay Periodos Sabáticos aplazados.

7.3 Planteamientos de los Gremios acerca de Relación Universidad - Empresa

El Representante de los Gremios Dr. César Augusto Castillo Ramírez informa sobre los planteamientos de los Gremios frente a la Universidad:

- a) Mejoría en las relaciones Universidad – Empresa se requiere determinar indicadores en las relaciones existentes, por ejemplo las practicas empresariales y proyectos de extensión, a efecto de poder medir el estado de las relaciones Universidad - Empresa.
- b) Incubadora de Empresas de base Tecnológica este proyecto debe asumirse por la Universidad porque ya la hemos fundado en dos ocasiones.
- c) Capacidad de la Universidad en Certificación de laboratorios y posible Certificación de Productos.
- d) En cuanto a la Investigación se refiere a la revista SCIENTIA ET TECHNICA que en un 80% está hecha por físicos y matemáticos y debería discutirse otros proyectos de impacto regional.

8. Proposiciones y Asuntos Varios

8.1 Comisión para la reglamentación en la relación Universidad - Empresa

El Representante de los egresados Guillermo León Valencia Rojas propone conformar una comisión para reglamentar todo lo concerniente a la relación Universidad – Empresa, la cual aprobada por unanimidad y se procedió a nombrar tres consejeros en dicha comisión, quedando conformada por los señores Cesar Castillo Ramírez, representante de los gremios, Carlos Andrés López, representante de los estudiantes y Guillermo León Valencia Rojas representante de los egresados.

8.2 Proyecto de Acuerdo Equivalencia de Puntos Bonificación a Puntos Salario para Acreditar Requisito de Ascenso en el Escalafón Docente

El Vicerrector Académico Ing. José Germán López Quintero presenta un proyecto de Acuerdo con el fin de realizar la equivalencia de puntos bonificación a puntos salario con el propósito de acreditar los puntos necesarios para ascenso en el escalafón docente

Sometido a consideración el proyecto de Acuerdo es aprobado con la abstención del Representante de los Estudiantes y el Representante de los Profesores.

8.3 Comisión de Carrera Administrativa

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes pide que se nombre una comisión que estudie el tema de la Carrera Administrativa en la Universidad y explica los antecedentes en el país.

Se acuerda que la administración y los empleados presentarán sus propuestas y el Vicerrector Administrativo rendirá el informe sobre este tema.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez respalda la propuesta de la Dra. Sonia Valencia Yepes por facilitar la concertación.

La Representante de los Empleados administrativos continua dando cuenta de una comunicación por parte de la Directora de la Oficina de Planeación y procede a darle lectura. Dice que esto amerita una reflexión sobre la importancia de la existencia de la carrera administrativa; la cual viene al caso porque los cargos en la Universidad no deben obedecer a cuestiones de cuotas ni nada de esto.

El Dr. José Jairo Melo Escobar Representante del Presidente de la República dice que esto es un asunto administrativo de competencia del rector y no ve el sentido de dirigir esta carta al Consejo Superior.

El Dr. César Augusto Castillo Ramírez dice que la dignidad del cargo de rector impide hacer cualquier manifestación del Consejo Superior y más cuando se trata de una funcionaria de libre nombramiento y remoción.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez Álvarez dice que a él no le sorprende que el rector tenga presiones políticas y que lo que debe discutirse es quien dirige la Universidad colombiana, si es el Gobierno o los partidos políticos, afirma que es importante que se aborde el tema de la carrera administrativa y ya se verá si los cargos serán o no de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Continúa su intervención solicitando que se programe la presentación del Plan de Capacitación Docente y los ajustes al Plan de Desarrollo de la UTP en la próxima sesión del Consejo, porque pasaron 3 meses para que se reuniera el Consejo Superior y no se sabe cuando será la próxima reunión.

El Representante de los Gremios Dr. César Augusto Castillo Ramírez pide que las reuniones sean más frecuentes porque no es bueno estar 3 o 4 meses sin reuniones.

El Rector dice que el funcionamiento de los Consejos ha sido muy ágil y no estaban las agendas pendientes de evacuar; afirma que hacer una reunión sin que haya temas a tratar implica no acatar la racionalización de costos o gastos de asistencia de los consejeros, manifiesta que se debe hacer reuniones al menos una cada dos meses aunque no hubiere agenda, porque es muy importante oír cómo va la Universidad.

Siendo las 11:00 horas termina la sesión.

LUZ STELLA ARANGO DE BUITRAGO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario